

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16,767

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50
Por un mes.... 2'50
Por trimestre... 7

FUERA DE CORDOBA.

MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1905

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVI

LA EMIGRACION ESPAÑOLA CASO INAUDITO

I
Algunos de nuestros lectores tendrán noticias de este caso inaudito de que da cuenta *La Correspondencia de España*, en su número del pasado jueves.

El periódico de Buenos Aires *La Prensa*, fecha 5 de Noviembre último, dice que el presidente de la República Argentina ha recibido una nota, que copia íntegra el citado periódico, y cuyo texto es como sigue:

Boada, provincia de Salamanca, 13 de Octubre de 1905.

Excoelentísimo y honorable señor: sabiendo que á ese su Gobierno le concierne el aumento de población con el objeto de colonizar el mucho terreno que posee y cultivar y hacer producir sus llanas y extensas pampas, conociendo el grande interés que tiene en favorecer la inmigración en su hermoso y productivo país, los que suscriben, médico y secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de este pueblo de España, madre común de los habitantes de ambas naciones, tienen el atrevimiento y la honra de dirigirse á V. E. rogándole indique á ese Gobierno si puede admitir un pueblo entero la mayor parte de él, con todas sus clases sociales, como son: labradores, carpinteros, herreros, albañiles, médicos, boticarios, zapateros, etc., y en caso afirmativo nos conteste con las condiciones y ventajas que pueda proporcionar.

Quedan de V. E. con la mayor consideración y respeto atentosísimos seguidores servidores, secretario de Ayuntamiento, Emilio Regidor; médico, Carlos de Sena; secretario del Juzgado, Juan Rodríguez.

Nota.—La mayor parte de los anteaños irían si se les facilita el pasaje gratuito. *La Prensa* comenta la comunicación nota antecedente con las siguientes palabras:

«Como se ve, hasta las mismas autoridades del pueblo de Boada se ofrecen para emigrar en la forma solicitada, y de otro modo no se explica que los títulos de las funciones que ejercen sean utilizados al suscribir la nota que exigen en nombre de sus paisanos. Esta nota fué pasada al ministerio de Agricultura para que siga el trámite correspondiente.

Boada, la población que quiere mudarse á nuestro país, es una villa de 146 habitantes; se halla á 28 kilómetros de Ciudad Rodrigo y á uno de la línea del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa.»

Esto es capaz de poner—dice el articulista de *La Correspondencia de España*—los pelos de punta al menos parte de los españoles. Y añade, entre otras reflexiones que el caso le sugiere:

«Indignémonos ante el proyecto de que los vecinos de Boada, pero vamos también si no somos en parte los culpables haberles sugerido su resolución desesperada. Aquellos labradores padecen miseria y de injusticia. ¿Es necesario que padezcan de miseria y que sueñen por ello con emigrar á otros países? Pero en España hay tierras de sobra para ellos y para ocupar á todos los que emigran. Nuestro suelo no es más pobre que el de Italia, y á ser por lo tanto tan intensivamente lo ocuparían cincuenta millones de habitantes. Y que fuera más pobre, la mucha riqueza del subsuelo bastaría á compensar la diferencia, ya que somos el primer pueblo de Europa en minería de hierro, cobre, plata, plomo, mercurio y cinc.

Ninguno de los elementos primarios para hacer un gran pueblo se rehusan, échase de menos en España. Tenemos tierras, pero están sin cultivar; brazos, pero se van á otros países; capitales, pero emigran; iniciativas, pero se emplean en desarrollar otros negocios; capitales, pero se pudren en las cuentas corrientes de los Bancos; energías, pero se malgastan en luchas políticas ó ideales absurdos. Todo lo tenemos, y todo está paralizado y muerto para España.

¿Qué obstáculo es el que impide dar

tierra á los brazos y brazos á la tierra, energía al dinero y dinero á la energía, y arte al conjunto de la existencia nacional?»

Ocasión nos ofrecen estas palabras para disertar una vez más sobre la idea de Patria, los deberes de piedad filial que para con ella tenemos, y los derechos y deberes del Estado respecto á la conservación y fomento de la población nacional. Pero de todo esto ya hemos tratado repetidas veces en estas columnas, y si nunca pudo ser novedad para nuestros ilustrados lectores, menos todavía habría de serlo con una repetición más, siendo siempre enfadosas todas las repeticiones.

Lo importante es el caso de que da noticia *La Prensa*, de Buenos Aires, y el comentario que pone *La Correspondencia de España*, en el punto concreto de preguntarse qué obstáculo es el que impide á un pueblo, ó casi todo un pueblo, la vida y el trabajo en su misma Patria.

Y en este punto habremos de decir, que en nuestros días como nunca se han estudiado los medios en España de facilitar la vida social nacional, ni nunca se han ideado tantos, ni planeado ó proyectado más, ni fundado instituciones de cooperación y auxilio en mayor variedad y número, ni legislado más copiosa y seguidamente que ahora.

En cátedras de Universidades, academias y ateneos; en revistas y periódicos de todas clases y partidos; en las tribunas del Senado y Congreso y asambleas y reuniones públicas, durante los últimos lustros, apenas si se trató de otra cosa que de acrecentar la riqueza de la nación, esto es, de todas las «clases sociales» y procurar el mejoramiento material de todas ellas fomentando las enseñanzas técnicas y la producción, las industrias y el comercio.

Y algo se ha conseguido, hasta el punto que escritores extranjeros, como Hogge Fort y Duwellshauvers Dery, que han estudiado sobre el terreno la situación económica de España desde 1898 á Julio del presente año de 1905, dicen que aquí en nuestra Patria «el comercio crece, el movimiento de la navegación ha mejorado en proporciones enormes (hoy transporta anualmente más de 24 millones de toneladas, representando el 25 por 100 del tráfico internacional: el tonelaje de vapor se ha desarrollado en 30 años 110 por 100), las Compañías de ferrocarriles registran incesantes beneficios (como en 1897 sus ingresos eran de 187 millones de pesetas, y en 1892 fueron ya de 235 y medio millones); la industria se ha desarrollado notablemente y por todas partes han surgido empresas mineras, metalúrgicas, financieras é industriales.»

II
Hay que decir la verdad: si el obstáculo de que habla el articulista de *La Correspondencia de España* existe y no se ha removido (puesto que el articulista afirma que hay que removerlo) no será por falta de voluntad en capitalistas, industriales y gobernantes ni en cuantos estudian las cuestiones políticas, sociales y económicas.

Podrán unos y otros estar más ó menos acertados, haber sido más ó menos afortunados, pero es innegable el esfuerzo realizado con leyes y teorías, con capital y trabajo, para eso.

Pero ¿cuál es y en dónde está ese obstáculo? *La Correspondencia* no lo dice ó no lo sabe. Y por señalarlo y precisarlo es por donde se debe empezar.

A nuestro parecer, ese obstáculo no está en el campo político ni en el económico, sino en la misma masa social, en la desorientación de los individuos y las familias; en la vida privada; en las costumbres privadas, á donde no alcanza el poder y autoridad de los gobernantes y de los sabios. Da poco servirán las mejores leyes y las más fundadas doctrinas si los individuos y la sociedad no conforman sus pensamientos, sus deseos, sus actos, la vida y la práctica á esas leyes y á esas verdades. Nada en el mundo hubo, hay ni habrá más excelente y beneficioso que la doctrina cristiana: ella sola, como dice Tolstoy, basta para resolver la cuestión social en conjunto y en todos

sus detalles; pero, como confiesa el filósofo ruso, el cristianismo lo tenemos todos en la mente y en los labios, pero no en el corazón y en las manos, no en las obras: prácticamente, somos todos, ó los más, escépticos y egoístas epicúreos; en placeres gastamos mucho, muchísimo más que cuesta lo indispensable al vivir, aún cómodamente; se trabaja lo menos que se puede, para dar más duración al regato y entretenimiento; y esto, sin olvidarnos del prójimo, como si no tuviéramos para con él más deberes que los de estricta justicia pagándole, si lo empleamos en nuestro servicio, lo estipulado y nada más, olvidando los deberes personales de beneficencia ó cumpliendo á nuestro capricho, sin guardar el orden de la caridad, según el cual tenemos que atender primero á los más próximos, por el parentesco ó la comunidad, la vecindad, etc.

Lo ordinario es echar la culpa de todo á los Gobiernos; abominamos del socialismo, y en realidad todos somos socialistas; á toda hora estamos pidiendo la intervención del Estado para todo, de manera que parece que el Estado le debe hacer todo; y nada la sociedad, nada la familia, nada cada persona física, en particular, según su condición, profesión y medios. No se quiere entender que cada persona tiene su acción propia y peculiar: el Estado la suya, el Municipio la suya, la familia la suya, el individuo la suya. Y que en las sociedades en que alguno de sus elementos constitutivos no responden con su acción privativa al armónico funcionar del organismo general social, la vida social se perturba, se resiente y enferma.

Disputéase cuanto se quiera acerca de la política y de los gobernantes, que siempre el mayor mal no estará ni en la política, ni en los gobernantes, sino en ese pernicioso egoísmo de los individuos ó particulares y en ese perjudicial sensualismo en que se efectúa la vida privada en las relaciones del orden privado.

Afliitiva y mucho fué la situación de España en muchas ocasiones, por ejemplo, antes de los Reyes Católicos Isabel y Fernando y cuando la invasión napoleónica, y sin embargo no se registran casos como el que comenta *La Correspondencia*: entonces era más cristiana la vida de los hombres y de las familias, había más caridad y más justicia en las relaciones privadas, menos lujo y más economía, y por tanto más riqueza para socorrer á los necesitados privadamente.

Si ahora, como dice Fr. Luis de Granada, hubiera propietarios y capitalistas verdaderos cristianos que remplazaran sus escrituras y contratos usurarios, quitaran de encima de los pobres las cargas que les tienen oprimos, dejaran en su libertad á los afligidos y necesitados y de un pan que tuviesen partieran el medio con el pobre, tendríamos resuelto á favor de la Patria el problema emigratorio y toda la cuestión social. Pero esto no lo puede mandar la ley: esto sólo puede hacerlo cada persona cumpliendo los mandamientos de Dios: esto no suocederá sino queriendo cada cual ser cristiano de palabra y de obra. El principal, el único obstáculo es, pues, la indiferencia religiosa, el olvido del catecismo en la práctica. Si se vigorizara la fe en el corazón de los españoles, no habría necesidad de escribir, discutir ó legislar tantísimo sobre cuestiones sociales; ni habría tanta emigración española, ni se hubiera dado ese caso inaudito, y contra el cual protestamos, de todo ó casi todo un pueblo que intenta abandonar la Patria, á la cual debemos vidas y haciendas.

KARL D' ERÓN.

LA REFORMA ARANCELARIA

He aquí las bases para la revisión arancelaria leídas en el Congreso por el ministro de Hacienda:

«Primera. Serán admitidas á comercio en la Península é islas Baleares toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellas cuya circulación prohiban las leyes generales.

Segunda. Todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares

deberán satisfacer el derecho que el Arancel les señale con las excepciones siguientes:

1.ª Las que gozan franquicia sin estar comprendidas en la tercera de estas bases.

2.ª Los efectos de todas clases destinados á la formación de Museos comerciales de carácter permanente que se establezcan por las Cámaras de Comercio ó otras Corporaciones análogas legalmente constituidas.

3.ª Las muestras de toda clase de mercancía sin valor comercial que se presenten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean exclusivos de gestionar pedidos.

El Cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando la excepción de derechos.

Tercera. Queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas, provinciales ó municipales, establecimientos de Beneficencia, industrias, Sociedades ni particulares.

Cuarta. El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción á las reglas siguientes, excepto aquellos fijados por las leyes especiales.

a) El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales, no excederá del 2 por 100 de su valor.

b) Los productos naturales que no se produzcan en el país, y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las sustancias alimenticias, satisfarán un derecho que no excederá de 10 por 100 de su valor.

c) Si las mencionadas primeras materias fueren similares á las de producción nacional, el derecho no excederá del 15 por 100.

En esta categoría serán comprendidos los ganados, las drogas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias, las embarcaciones y la maquinaria agrícola.

d) Los productos naturales que no sirvan de primeras materias y las sustancias alimenticias que no se consideren como artículos de renta, podrán gravarse hasta el 20 por 100 de su valor.

e) Los productos de la industria pagarán del 15 al 50 por 100 de su valor, á excepción de aquellos que no tengan similares en la producción nacional, que adeudarán del 10 al 35 por 100.

f) Para fijar el tanto por ciento de los artículos anteriores se tendrá en cuenta el coste de las primeras materias; si la producción del país utiliza las nacionales ó sólo las extranjeras; el grado de elaboración de los artículos; la mayor ó menor dificultad de producirlos; el desarrollo que haya adquirido ó pueda adquirir en España; su producción y las necesidades del consumo.

g) Podrán estar sujetos á derechos superiores al 50 por 100 de su valor los artículos de renta y aquellos productos ó manufacturas que por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesiten una protección arancelaria excepcional.

h) El valor que servirá de base para fijar los derechos será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio al llegar á la frontera ó á puerto español, después de agregar al de factura los gastos de transporte, seguro y comisión, haciéndose la valoración en oro.

Los derechos se revisarán por quinquenios.

Quinta. El Arancel de importación se formará por clases y grupos de mercancías.

El Arancel constará de dos tarifas, que se denominarán *primera* y *segunda*, y llevará además un repertorio expresando las mercancías que comprenda cada una de las agrupaciones.

La segunda tarifa se aplicará á todas las mercancías de las naciones que otorguen á los productos españoles sus tarifas más reducidas.

La tarifa primera se obtendrá adicionando á la anterior los recargos que se señalen para determinadas mercancías y se aplicará á las demás naciones.

Sexta. El Gobierno está facultado para imponer los recargos que estime

convenientes sobre los derechos de la tarifa primera á las mercancías originarias ó procedentes de las naciones que coloquen en condición especialmente desventajosa á los buques de nuestra bandera ó á las mercancías de nuestra producción.

También estará facultado el Gobierno: 1.ª, para imponer un recargo á las mercancías que gozen de prima de exportación en los países donde se hubiesen producido; 2.ª, para conservar los recargos existentes y aumentarlos, ó establecer otros nuevos sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos de Europa ó de África en el Mediterráneo.

Séptima. La tarifa tercera del actual Arancel para el adeudo de material de caminos de hierro se refundirá en el Arancel general, aplicándole iguales tarifas que á sus artículos similares.

Octava. Los derechos del Arancel sólo podrán modificarse por medio de leyes.

Novena. Se permitirá la exportación de todos los productos del país ó nacionalizados.

Décima. No podrán imponerse derechos de exportación más que al corcho en panes ó tablas, dichos en cuadrados; trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo y los efectos usados de las mismas materias; galenas y litargirios, y demás minerales de plomo; plomos argentíferos, minerales de hierro y cobre; mata cobrizo y huesos.

La valoración de los artículos de exportación se hará en oro.

Undécima. Queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente ó imponer derechos de importación, también temporalmente, á las sustancias alimenticias y á las primeras materias cuando la salida de éstas pudiera causar un perjuicio irreparable á los intereses nacionales.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes cuando haga uso de esta facultad.

Duodécima. Se admitirán con libertad de derechos cuando procedan ó sean originarios de Fernando Póo y sus dependencias de Río de Oro ó de las demás posesiones españolas de África, los productos siguientes: ganado vacuno, lanar y cabrio; pesados frescos, salado y seco, cogidos por españoles; los cueros, la lana y el algodón en rama; el marfil, la goma arábiga, aceite y nuez de palma; caucho, madera sin labrar, palos tintóreos, coco, copra y plumas de avestruz.

Décimatercera. Continuarán abonándose las primas de construcción de buques y seguirán haciéndose las devoluciones de los derechos pagados por dicha construcción, y la reparación de los mismos en la forma actual, hasta que se dicte una ley modificando el régimen vigente.

Décimacuarta. Continuará en vigor el régimen de las admisiones temporales y el de los depósitos de comercio.

Madrid 15 de Diciembre de 1905.—El ministro de Hacienda, Amós Salvador.

CORREO TAURINO

Julio Martínez (Templaito)

Mal comprendido ó mal aconsejado por sus paisanos tomó este diestro alifantino la alternativa el año pasado.

Las consecuencias acaba de tocarlas en la temporada de 1905.

Dos corridas tan sólo ha toreado: una en su país natal, el 14 de Abril, alternando con Fuentes y Lagartijo chico, y otra oficiando de espada única en Huerfano-Overa, el 29 de Octubre.

¿No comprendió el joven Julio que no estaba en condiciones para otra cosa que para matar novillos?

Renuncie al doctorado y vuelva á las novilladas si es que quiere comer con los toros.

Enrique Vargas (Minuto)

En 1900 se retiró de las lides taurinas el popularísimo exñño sevillano, y en 1905 reaparece cuando todos creían que aquella fué una retirada definitiva.

Su campaña en la actual temporada se reduce á 19 corridas, en las cuales dió muerte á 47 toros, á saber:

Marzo.—Día 25, Madrid.

Abril.—23, Zaragoza.
Mayo.—3 y 4, Puertollano.
Junio.—9, Plasencia; 11, Madrid; 22, Bilbao, y 29, Alicante.
Julio.—2, Toulouse; 23, Oporto, y 30, Valencia.
Agosto.—6, San Sebastián; 13 y 15, Gijón; 24, Bilbao, y 27, Bayona.
Septiembre.—17, Coruña, y 27 y 29, Torrijos.

DON CUARTEO.

LOS MERCADOS

Córdoba

Aceite fresco, de 40 a 41 reales arroba; idem añejo, a 44; trigo duro, de 56 a 57 reales fanega; idem blando, a 55; cebada, a 35; habas castellanas, a 61; idem oochineras, a 62; garbanzos tiernos, de 120 a 180; idem duros, a 87; escaña, a 27; harina blanca extra, 20 reales arroba; idem corriente, a 19 3/4; idem recia asemolada, a 20 1/4; idem superior, a 19 3/4; idem corriente, a 19 1/2; idem terciada, a 17 1/2; cabezuela cañal, a 17 reales fanega; salvado idem, a 15; hoja, a 12; cabezuela de recio, a 15; salvado idem, a 13, y hoja, a 8.

(De nuestros correspondientes)

Cabra

Trigo, de 60 a 70 reales fanega; cebada, de 37 a 40; habas, de 62 a 66; escaña, a 32; yeros, a 66; garbanzos, de 80 a 160; guijas, a 56; aceite, de 47 a 48; arvejonas, a 60; alpiste, a 120; carne de vaca, de 152 a 158 pesetas kilo; de borrego, a 150, y de oveja y cabra, a 138.

Montilla

Aceite corriente, a 40 reales arroba; trigo recio, a 60 reales fanega; trigo blando, a 58; cebada, a 36; habas, a 55; escaña, a 23, y garbanzos, de 100 a 140.

Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del 16 del corriente:

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes declarando Corporación oficial el Colegio de Veterinarios de Madrid y concediendo a los individuos que expresa el derecho de ocupar las diez primeras vacantes que ocurran en el Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad.

Ministerio de la Guerra.—Anuncio de la vacante de una plaza de obrero aventajado de los talleres de Material de Ingenieros de Guadalajara.

Gobierno civil.—Traslado de los acuerdos de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones municipales celebradas el 12 de Noviembre último en Córdoba y Dos Torres. Circular encargando la busca de una caballería.

Agustamientos.—Anuncio de la segunda subasta convocada por el de Montoro para el arriendo de los consumos.

Jugados.—Edictos del de Córdoba citando a Miguel Pavón Avalos; del de Andújar a Miguel Salas Gutiérrez; del de Fuente Obejuna a Fabián Fernández Requejo, y del de Lucena a Francisco de Paula Castro Salazar.

EL CARDENAL SPINOLA

ENTREGA DEL SOLIDEO CARDENALICIO

En el expreso del sábado último llegó a Sevilla el guardia noble del Papa, marqués Luis Antiochi Mattei, portador del solideo cardenalicio para el señor Spinola.

En la estación de la plaza de Armas lo aguardaba numeroso personal del palacio arzobispal y el señor provisor.

El guardia noble se dirigió en carruaje a palacio, cuyos balcones lucían colgaduras.

El patio estaba adornado con guirnaldas de follaje, colgaduras y focos eléctricos.

La escalera y galerías altas del edificio habían sido exornadas con plantas.

La ceremonia se verificó en el salón del Trono, que estaba ocupado por numerosas personas.

Entre los que estaban invitados al acto figuraban el Cardenal Catedral, el prelado, los capellanes reales, beneficiarios, los curas párrocos, los catedráticos del Seminario y representantes de diversos centros.

Poco antes de las doce, el repique de las campanas de la Catedral anunciaba el comienzo de la ceremonia.

El arzobispo ocupaba la presidencia, rodeado de sus prebendados domésticos señores Sánchez Romate y Caro, del senador señor Ibarra (don Eduardo) de los marqueses de la Reunión y de San José.

El guardia noble, marqués Luis Antiochi Mattei, se adelantó hacia el nuevo

cardenal haciéndole entrega del solideo.

Antes se había dado lectura a los documentos pontificios.

El guardia noble leyó luego en español el discurso alusivo al acto.

El señor Spinola, muy emocionado, contestó con frases muy sencillas.

El marqués Luis Antiochi Mattei, terminada su misión, pasó a ocupar su lugar en el estrado.

Después el señor arzobispo pronunció un discurso dirigido al nuevo cardenal, en nombre del clero parroquial, contestándole el prelado agradeciendo el honor de que era objeto, más por el brillo de la Silla hispalense que por su personalidad.

Tuvo frases de elogio para la memoria de los predecesores suyos en la mitra, citando algunos ejemplos de virtudes llevadas a cabo por ellos.

Terminado, se dieron muchos vivas al Papa y al señor Spinola.

Numerosas comisiones desfilaron por delante del palacio.

LA RECEPCIÓN

El domingo se celebró una solemne recepción en el Palacio Arzobispal.

Los balcones del edificio estaban iluminados por bombillas, y el patio lucía lámparas eléctricas y adornos de follaje.

Al pie de la escalera una banda de música tocaba varias piezas.

El público llenaba todo el amplio vestíbulo, siendo difícil abrirse paso entre la gente.

A la subida de la escalera se encontraba otra banda que alternaba con el Orfeón Sevillano, que cantó diversos coros.

Los dos salones por donde el público tenía la entrada estaban también llenos, viéndose muchas distinguidas señoras de la aristocracia y también mujeres del pueblo.

En el salón del Trono ocupaba la presidencia el nuevo cardenal, señor Spinola, rodeado del gobernador civil, señor López Ballesteros; el alcalde, señor Palomino; presidente de la Diputación, señor Clavijo; marqués de San José, Romero Canavachuelo, maestranza y el guardia noble del Papa, señor Antiochi Mattei.

A las ocho de la noche próximamente comenzó la recepción.

Al acto concurrieron la Diputación y el Ayuntamiento bajo mazas, el Clero Catedral y parroquial, Diputados y Senadores, el elemento militar, y representantes de todos los centros, corporaciones e institutos que hay en Sevilla.

También asistieron numerosas damas.

Hizo los honores una compañía de infantería.

Administración de Hacienda

Terminada la matrícula de Contribución industrial de esta capital para el próximo ejercicio de mil novecientos seis, queda de manifiesto en esta Administración durante el plazo de diez días.

Córdoba 16 de Diciembre de 1905.—El Administrador de Hacienda, José María Bonilla.

NOTICIAS MILITARES

Los jueces instructores que actúan en esta plaza, y tengan presos en ella remitirán al Gobierno militar, en todo el día de hoy, una relación de los procedimientos que tramitan, con sujeción a lo que dispone el artículo 686 del Código de Justicia militar, haciendo constar si los acusados desean ó no presentarse en el acto de la visita de cárceles.

SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Labradores, ganaderos y abastecedores de carnes.

Resultado del registro de ganado efectuado el 16 de Diciembre de 1905.

Reses mayores

1, don Nicanor Canteli, 170 pesetas.
—3, don Francisco Caraballo, 171.
—1, don Antonio Gómez, 171—15, don Andrés Madrid, 172—12, don Diego Ruiz, 172—12, don Juan Hernández, 173—12, don José López Muñoz, 173.
—15, don José Gómez, 173—1, don Rafael Gómez, 173—8, don Luis Castro, 173—40, don Victoriano Martín, 174—2, don Francisco Roldán, 183, —2, don Rafael Romero, 183.

Terneras

14, don Gregorio García Serrano, pesetas 214—4, don Nicanor Canteli, 215—6, don José López Muñoz, 215 pesetas.

Reses menores

4, don Andrés Dorado, 145 pesetas.
—9, don Rafael Casas, 145—20, don José García, 146.
Resto.—Don Victoriano Martín, pesetas 148.

Precios de la carne del 19 al 26 del actual

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1'76
Idem idem sin hueso, kilo.	2'52
Ternera con hueso, kilo.	2'48
Idem sin hueso, kilo.	3'48
Carne de borrego y macho, kilo.	1'52

Nota.—El siguiente registro se verificará el sábado 23 del actual, a las dos de su tarde, en el café Suizo viejo.

INAUGURACIÓN

El sábado último se abrió de nuevo al público, bajo la razón social *Hijo de Sánchez Gama, Lerma y Compañía*, el establecimiento situado en la calle de Gondomar, destinado a gran almacén de pianos, armoniums, instrumentos musicales de todas clases, con inmenso surtido de accesorios para los mismos y abundante también en obras y partituras musicales de los más notables autores; Gramófonos de la Compañía francesa, fonógrafos, cajas parlantes etcétera.

Al acto de la apertura, que tuvo lugar a las ocho de la noche, no obstante no haberse hecho invitaciones particulares, concurrieron numerosas personas, entre las que se contaban profesores y aficionados al divino arte, teniendo también su representación el bello sexo, que esta vez, como siempre, contribuyó a dar a dicho acto más realce y agradabilidad.

Todos los asistentes, después de visitar detenidamente el establecimiento, no pudieron por menos de hacerse cargo de su importancia, elogiando sinceramente el buen pensamiento realizado por los señores Sánchez Gama, Lerma y Compañía, de dotar a Córdoba de un depósito de tal índole, único en su clase, y en el que figuran las más variadas y mejores marcas instrumentales de afamadas fábricas de pianos, tanto de España como del extranjero, así como cuanto puede desear el músico, tanto en accesorios como en obras clásicas y modernas de las notabilidades que más se han distinguido como escritores en el pentagrama.

Por algunos profesores y aficionados de los concurrentes se hicieron pruebas sumamente satisfactorias de algunos de los pianos, ejecutando el señor Gómez Navarro una hermosa composición, de que es autor, y asimismo, la discípula de la distinguida profesora señora de Lerma, señorita de Cañasveras, como también el joven hijo del profesor don Ricardo Serrano, todos los cuales fueron sumamente aplaudidos por la concurrencia que llenaba el local. Igualmente se hicieron pruebas con la pianola, y se ofrecieron varias audiciones al Gramófono con discos de dicho aparato y del Odeón, impresionados por ambas cosas, pudiéndose apreciar el perfeccionamiento de dichos aparatos.

En este gran centro musical, donde no se ha omitido medio alguno para que aparezca con todos los adelantos del progreso moderno, y del que puede decirse que ha de competir con los mejores de su clase, no sólo de España, sino de otras naciones donde se cultiva el bello arte, piénsase en ofrecer, dentro de poco, variadas audiciones musicales, cuando se terminen las obras de preparación de un local destinado al efecto, contribuyendo así a mostrar el mérito de los artículos de su industria para que puedan ser apreciados por el público, a imitación de lo que se verifica en las principales capitales europeas.

Los dueños del establecimiento obsequiaron a los asistentes con dulces, vinos y habanos hasta después de las doce de la noche, en que comenzaron a desfilar, sumamente satisfechos del agradable rato disfrutado, retirándose con el deseo de que alcancen la prosperidad merecida los que han conseguido dotar a Córdoba de un centro como el que acaba de abrirse en la calle Gondomar, obteniendo la justa compensación por los sacrificios realizados para contribuir a la propagación de un arte que tanto abona la cultura de los pueblos, por medio de la industria que han logrado establecer.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

El Ayuntamiento de esta capital celebró ayer sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde señor Conde Jiménez.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la resolución de la Comisión provincial desestimando las protestas formuladas por los señores Quintero y Serrano contra las elecciones municipales celebradas en esta capital en 12 de Noviembre último, y en su virtud, declarando válidas dichas elecciones.

Confirmar el decreto de la Alcaldía ordenando la demolición de la casa ruinosa número 3 de la calle del Amparo, propiedad del Ayuntamiento.

Aprobar el presupuesto de las obras de reparación que se han de efectuar en la casa número 2 de la plaza de Orive para entregársela a su propietario, después de concluido el contrato de arrendamiento con el Municipio. Votó en contra el señor González Aguilar.

Aprobar, asimismo, el justiprecio del terreno que ha dejado en beneficio de la vía pública la casa número 22 de la calle Cardenal González.

Restablecer en la calle Badanas los marmolillos que impedían el tránsito de vehículos.

Y autorizar la cesión propuesta por don Antonio Mora Claros, actual arrendatario de los Consumos, de la fianza que tiene constituida en garantía del cumplimiento de dicho servicio, al nuevo ramatante del mismo. Votó en contra el señor Castejón.

Resueltos los anteriores asuntos, el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta.

SOCIEDAD DE GANADEROS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Puestos que tiene establecidos esta Sociedad:

Para reses mayores

Plaza del Mercado, números 140, 147, 228, 230, 265 y 266; plaza de Sánchez Peña, números 6, 9, 11 y 15; calle del Toril, sin número; Gutiérrez de los Ríos, esquina a Cedaceros, 9 y 11; Espartería, 25; Plaza del Salvador, 19, 21 y 22; Alfonso XIII, 16; Victoriano Rivera, 9; Concepción, 36; plaza Antonio Grilo, sin número; Deanes, 23, y Judería, 12 y 20.

Para reses menores

Plaza del Mercado, números 148, 187, 188, 190, 191, 218, 220, 221, 223, 227, 231, 258, 259, 260, 261, 262, 267, 268, 269 y 271; Concepción 36; Antonio Grilo, sin número; Judería, 10 y 22, y tres puestos en la plaza de San Agustín, número 16.

Precios al público desde el día 19

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, a.	1 76
Idem id., sin hueso, a.	2 52
Idem de ternera, con hueso, a.	2 48
Idem id., sin hueso, a.	3 48
Idem de macho y borrego, a.	1 52

El Secretario, L. Gabriel García.

DE HACIENDA

He aquí la nota de los talones de cuenta corriente que la Delegación de Hacienda de esta provincia expedirá hoy contra la sucursal del Banco de España, para su entrega en las oficinas de Hacienda a los interesados:

Señor Depositario-pagador, pesetas 38.064'12.

TRIBUNALES

Causa por robo

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró el sábado último la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra Francisco Antonio Fernández Camacho, por el delito de robo.

Según el representante del Ministerio público, el procesado, en unión de dos desconocidos, sustrajo en la madrugada del 5 al 6 de Marzo de 1899, de la finca del «Naranjo», de este término, dos caballerías mayores, que le fueron ocupadas en su domicilio por la guardia civil.

En la misma madrugada, de dicha finca y de otras próximas, desaparecieron una escalera de mano, que los ladrones utilizaron para penetrar en el corral donde estaba la cuadra de las caballerías robadas, un tendedero y una sartén, que también se llevaron los individuos en cuestión.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el teniente fiscal señor Marín, y la defensa estuvo a cargo del letrado don José Carretero.

El jurado dio veredicto de culpabilidad, pero considerando al procesado sólo como encubridor del delito que se perseguía, y en su virtud, el Tribunal de Derecho le condenó a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Suspensión

La vista de la causa también seguida en el juzgado de Córdoba, por robo, contra Josefa Prados García, que estaba señalada para ayer en la sección primera de esta Audiencia, no pudo celebrarse por no haber comparecido la procesada.

Juicio por jurados

Hoy, en la misma sección primera, se verá, con intervención del jurado, la

causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de violación, con Rafael Sánchez Valer.

Le defenderá el abogado señor Coribano y le representará el procurador señor González Delgado.

Juicio oral

En la sección segunda habrá un juicio oral: el de la causa seguida en el juzgado de Fuente Obejuna, por hurto, contra Elías Fernando Peralta.

Los señores Obregón (don Juan La Cerda) tienen a su cargo, respectivamente, la defensa y representación procesada.

GACETILLAS

—Comidas gratuitas.—Apenas iniciada por el patronato del Comedor Caridad la idea de dar a los necesitados unas comidas extraordinarias los días de Noche Buena y primera de Pascua ha sido tan bien acogida que son ya varios los regalos en diversas especies y en metálico que se han recibido en la Cocina económica. El día que ha inspirado ese pensamiento puede ser más simpático, por lo que confiamos en que muchas personas impulsadas por sus nobles sentimientos asociarán contribuyendo con algunos medios de que disponen, a hacer más grande y eficaz ese acto caritativo que la Cocina ha de ofrecer. No dudamos que ha de resultar un acto hermoso, puesto que se trata de un establecimiento benéfico que es considerado como modelo de esta clase de instituciones por su organización, importancia y transcendencia y del cual puede estar orgullosa nuestra querida capital.

—Hallazgo de un cadáver.—El día 16 del actual apareció el cadáver de un hombre, al parecer de unos veintiocho a treinta y cuatro años, que vestía pantalón negro, chaqueta pardachaleco de lana blanca, suela, camisa blanca, fleja, hallándose descalzo y a medias ni calcetines, entre los kilómetros 422 y 423 de la línea férrea de Córdoba a Madrid, cuatro metros a izquierda de la vía, boca abajo, con los pies hacia la expresada vía. Entre esta y el cadáver había una bota colada y una alpargata, ambas en uso, y más cerca del cadáver un sombrero color tortola, con una mancha negra, grande, al parecer de grasa. El cadáver no ha podido ser identificado. Se ruega a las personas que puedan dar razón de su conocimiento que vayan al cementerio de San Rafael, donde estarán expuestas sus ropas para comparezcan después a declarar sobre su identidad ante el señor juez de instrucción.

—Más vigilancia.—En el paseo de la Victoria se evidenció anteayer tarde el deficiente que es en Córdoba el servicio de vigilancia. Cuando mayor era la concurrencia en aquel paraje, varios muchachos, formando grupos, jugaban tranquilamente al tango junto a los pabellones del cuartel de la Victoria. Los guardias municipales paseaban mientras tanto a corta distancia, sin cuidarse para nada de lo que pudiera ocurrir en aquellos grupos. Trasladados estas líneas a los jefes del cuerpo de vigilancia y de la guardia municipal.

—Los escaparatés.—Confiterías y establecimientos de comestibles lucen ya en sus escaparates, artísticamente presentados, todos los manjares y productos de la industria que son heraldos de las fiestas de Navidad. Y no es lo preciso decir que esos escaparates hacen de cebo para pasear el dinero del público y que constituyen el martirio de las personas que tienen que conformarse con mirarlos, por falta de recursos. Sin embargo, hoy habrá pocos españoles que hayan perdido las esperanzas de poder adquirir tales manjares, pues casi todos sueñan con ser ricos, merced al premio gordo de la Lotería.

—Debe corregirse.—Los vecinos de la calle Gondomar, inmediatos a la calleja de Quintero, se quejan de que esta se halla convertida en retrete, ofreciendo un aspecto impropio de un sitio céntrico como el indicado. Rogamos al señor Alcalde, en nombre de aquellos, que procure evitar, por medio de sus agentes, la continuación del abuso que denunciamos.

—Jurado.—La Sociedad Española de Ginecología ha designado a los doctores don Eugenio Gutiérrez, don Rodolfo del Castillo Ruiz y don Tomás García López, para que juzguen los méritos de los trabajos presentados con motivo del premio que ha ofrecido el doctor Cespada, para el presente curso.

—Sin efecto.—La Asamblea municipal no pudo celebrar ayer la sesión a que estaba citada por no haber concurrido suficiente número de asociados.

—Distribución de fondos.—Hé aquí la distribución de fondos hecha

por el Ayuntamiento de esta capital para satisfacer las obligaciones del corriente mes: gastos de la Corporación 11.250 pesetas; policía de seguridad 7.000; policía urbana y rural 37.500; instrucción pública 7.000; beneficencia 14.000; obras públicas 20.000; corrección pública 16.000; cargas y contingencia provincial 101.500; obras de nueva construcción 36.000; imprevistos 5.000 y resultas 25.000. Total 280.250 pesetas.

—El «Chato de Jaén».—La Audiencia de Madrid ha condenado al célebre criminal conocido por el Chato de Jaén a la pena de catorce años de cadena temporal, por el robo que, en unión de otros individuos, cometió hace años en una casa de la calle Carretas.

—Traslado.—De la provincia de Huesca ha sido trasladado a la División hidrúlica del Guadalquivir el Ayudante segundo de Obras públicas don José Peris Martínez.

—Duro!—Han sido multadas por el señor Gobernador dos mujeres de vida airada que anteayer promovieron escándalo en la calle del Gran Capitán. La moral quedó por los suelos.

—El piso.—Los vecinos de la calle de Fitero ruegan al señor Alcalde que ordene la reparación de aquella vía, que se halla en un estado intransitable.

—Denuncia.—Ha sido denunciado un sujeto que anteayer dirigió insultos a una mujer en la plaza de Colón.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado a un matrimonio que con frecuencia insulta y amenaza de muerte a una vecina de la calle Costanillas; a un joven que dio una pedrada a una caballería en la calle Cardenal González; a un sujeto que insultó a una mujer en la calle Agustín Moreno; a un individuo que en la calle Cardenal González acometió a un guardia, hiriéndole en la mano izquierda, y a una vecina de la calle San Fernando que arroja aguas sucias en la vía pública. También han dado parte de que las fuentes públicas de las calles Piedra Escriba y San Agustín tienen varios desperfectos y la del barrio de las Margaritas no deja agua y de que los vecinos de la calle San Fernando se quejan de las molestias que le produce un puesto de masa frita.

—Cultos.—Según nos comunica nuestro corresponsal en Villavieja, ha revestido gran solemnidad la novena dedicada por la fervorosa Asociación de Hijas de María a su excoisa titular. El templo estaba adornado con verdadero lujo e iluminado espléndidamente, merced al celo de las señoritas que forman dicha Asociación y del digno párroco de dicha villa don Nicolás Hidalgo que, con un desprendimiento que le honra, ha contribuido generosamente al mayor esplendor de estos cultos. Expresado sacerdote y el coadjutor don Federico Soria de la Torre ocuparon la Catedral sagrada en los actos de novena, predicando elocuentes sermónes.

—Detención y rescate.—La guardia civil del puesto de Caba ha detenido a dos individuos que tenían en su poder dos caballerías procedentes de un istado de robo.

—Detención.—Ha sido detenido y puesto a disposición de la autoridad un sujeto atacado de enagenación mental, que en una finca del término de Lucena Carteya trató de agredir a otro amentado individuo.

—Captura.—En Caba ha detenido la guardia civil a un individuo, autor de las heridas que sufrió otro el día de la noche del corriente.

—Cerdos que vuelan.—De la finca denominada Los Mestros, término de Confronuevo, han desaparecido dos cerdos de recados.

—El día 20 llegará a esta provincia de París, Mr. Yacoubian, comandante de alhajas, esmeraldas y perlas, que reside en el Hotel Suizo, solamente los días 20 y 21, de 10 a 12 y 1 a 3.

—Para el estómago el Elixir Saiz de Carlos.

—Para Pascuas.—El mejor regalo es elegante cuello piel, pluma o monedilla, grandes surtidos en adornos de todas clases, aplicaciones, trenzas, rizados y todas las novedades del día se encuentran con ventaja en el establecimiento de pasamanería «La Sultana». Letrados 24; grandes de los ocos en estuches de perfumería; completo surtido en perfumería de las mejores marcas nacionales y extranjeras, todo a precios muy reducidos. Cuante sea forrado, a una peseta par.

—Conservad el estómago limpio el hígado activo por medio de las «Brisas de Bristol» y gozareis siempre una salud perfecta.

—Anemia.—Tónico reconstituyente. Nutritivo. Sin rival en el desarrollo de las jóvenes. Eficaz en los desarreglos periódicos.

—No hay lucha con la mujer cuando esta se percibe que el hombre que la adora es una Colonia de Oriva.

CONFITERIAS LA PERLA Y LA ESMERALDA

Primeras casas de Córdoba en toda clase de artículos para las Pascuas, elaborados por competentes maestros, traídos expresamente y que presentan exquisitas novedades, según puede apreciarse visitando los referidos establecimientos.

Exposición permanente de cajas de Mazapán.

Las más bonitas, mejores y baratas.

Riquísimo salchichón de Vich, marca Robert, a 750 pesetas el kilo.



Únicos Licor y Elixir de los

PP. Chartreux

Elaborados por los mismos en la fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona

Elixir Vegetal

sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Córdoba: en casa Puzini Hermanos, Pastelería, Café y Hotel.—Antonio Fuentes, Comestibles.—Esteban Gómez, Comestibles.—Luisa Gómez, Comestibles.—Fernando Casado, Café.—José Fernández, Pastelería y Café.

Depósitos generales para toda España: Sres. Fortuny hermanos y Helly de Touriers, calle Hospital, 32, Barcelona.

NUEVA EXPOSICION GREGORIO HERRERO GARCÍA

Esta casa realiza los abrigos y confecciones de señora, últimos modelos, a los precios siguientes: 24, 25, 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 75 y 100 pesetas.

Lanas y gergas para trajes de señora, a precios sumamente baratos.

La pañería, capas y mantas de viaje se recomiendan por sus buenas clases y precios económicos.

2, MÁRMOL DE BAÑUELOS, 2

REMONTA DE EXTREMADURA

TERCER ESTABLECIMIENTO.—ANUNCIO

Por disposición de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de la Guerra, el próximo día 28, a sus once horas, celebrará este Cuerpo, en su residencia (Morón) Sevilla, una segunda subasta para el arriendo por cinco años, prorrogables por cinco más a voluntad del mismo, de 2.752 hectáreas de terreno adhesado con destino al disfrute de su ganado, bajo el precio límite de 21.75 pesetas al año por hectárea y con sujeción a las condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en sus oficinas, pudiendo los que deseen tomar parte en ella formular sus proposiciones con sujeción al modelo que se indica al pie del anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia y acompañándolas de cédula personal, poder legal si representa al proponente y memoria descriptiva de los terrenos que de su propiedad o dominio propongan.

El Teniente Coronel primer Jefe accidental, Francisco García Villar.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Nemesio, mártir.—MARIANA.—Santo Domingo de Silos, abad y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, costeado por el Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Buen Suceso, en su iglesia.—Mañana a nuestra Señora de la Esperanza, en la parroquia de San Pedro.

—En la iglesia del Santo Ángel Custodio (Capuchinos), en la Misa de siete, continúa el ejercicio de «Las jornadas de la Virgen Santísima de Nazaret a Belén», finalizando el día 24 para empezar el 25, en la misma Misa y hora, la novena al Nacimiento del Niño-Dios. Durante dichos actos se cantarán algunos motetes alusivos al misterio.

—Hoy, al toque de oraciones, se hará en el convento de Santa Isabel de los Angeles la piadosa devoción de los martes a San Antonio de Padua. Se rezará la corona franciscana, letanía cantada, lectura, coplas y antífona, propia del santo.

—En la ermita de San José (Magdalena) se hará hoy, a las ocho y media, el ejercicio en honor del Santo titular, durante una Misa rezada, costeado por un devoto.

—Hoy, a las ocho y media, se celebrará en la parroquia de San Miguel una fiesta solemne en honor del Patriarca San José, costeada por doña Cruz de Benito, haciéndose a continuación el ejercicio propio del mes.

—Hoy celebrará la Asociación Josefina los ejercicios mensuales de estatutos al Patriarca San José, en la parroquia del Salvador.—Por la mañana, a las ocho, se dirá la Misa en el altar del Santo y se dará la sagrada comunión a los congregados y damas fieles, y por la tarde, a las cuatro, se tendrán los ejercicios correspondientes al mes.

La Junta directiva recomienda a las asociadas la más puntual asistencia.

—Las misas que se digan hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Irene Fernández (q. e. p. d.).

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

R. I. P.

—Las misas que se celebren mañana, en la Real iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Rafael Giménez Rodríguez, que falleció el día 20 de Diciembre de 1900.

Sus padres y hermanos ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Pedro, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por las almas de los señores doña María de los Dolores Barbero e Hidalgo y don Carlos Barcia y Jover (q. e. p. d.).

Sus hijos, nieta y hermana suplican a sus parientes y amigos los encomienden a Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, desde las ocho en adelante, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la señora doña María de los Dolores Sancha, viuda de Blanco (q. e. p. d.).

Se ruega a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

VINO GLADIADOR

Ricardo Navarro Hermanos
COSECHEROS.—MONTILLA
Representante en Córdoba: Manrique, 10.

GÉNEROS DE PUNTO

La camisería de HERNÁNDEZ, Victoriano Rivera, 6, tiene un gran surtido en géneros de punto para señoras y caballeros, en mezclas de colores finos e inalterables, garantizados, formando fantasías de gran gusto y última novedad, A PRECIOS DE FÁBRICA Y SIN COMPETENCIA DE NADIE.

Antes de comprar visítese la camisería de HERNÁNDEZ, Victoriano Rivera (antes Plata), núm. 6. CORDOBA.

CARTA BLANCA CAPUCHINO

Dos marcas de vino de Jerez de los señores Hijos de D. Agustín Blázquez, que por su bondad y pureza han conseguido renombre universal. De venta, en los principales establecimientos de Córdoba.

Su representante, Félix Castro Mata

Restaurante de Miguel Gómez, CALLE DE BOIL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Para la mañana: Huevos a la Mexicana.—Para la noche: Torneados patatas saboyar.

Espectáculos

PABELLON MODERNISTA

Paseo del Gran Capitán.

Todas las noches grandes y variadas secciones cinematográficas.

Entrada: Silla, 40 céntos.—General, 20.—Niños y militares, 15.

Por telégrafo

El Gobierno italiano y el Modus vivendi

Madrid 18, 7:30 m. (Urgente.)

Comunican de Roma que la Cámara ha rechazado el *modus vivendi* con España.

En su consecuencia el Ministerio italiano ha presentado la dimisión.

Huelga de tipógrafos

Comunican de Vigo que los tipógrafos declarados en huelga agredieron a los squirrels.

Estos se defendieron a palos y a tiros.

Frente al Ayuntamiento se formaron numerosos grupos, que la guardia civil disolvió dando varias cargas.

Noticia desmentida

Madrid 18, 2:55 t.

El ministro de la Gobernación ha negado que Su Magestad el Rey vaya mañana a San Sebastián.

Autorización

Ha sido autorizado el Duque de Arcos para firmar el convenio relativo a la creación del Instituto internacional de Agricultura en Roma.

La conferencia de Marruecos

Comunican de Tánger que en los círculos marroquíes ha causado desagradable efecto la noticia de que la conferencia sobre Marruecos se celebrará en Madrid.

Desórdenes

En Shanghai se han registrado graves desórdenes.

El cónsul de Alemania, el vicecónsul de los Estados Unidos y otros extranjeros han sido apedreados.

Congreso

Madrid 18, 5:25 t.

Al abrirse la sesión de hoy, bajo la presidencia del Marqués de la Vega de Armijo, hay gran animación en la Cámara popular.

Promuévese un vivo incidente entre Pacheco y Silveira por recoger el primero las alusiones que ha hecho el segundo contra los Diputados de Extremadura.

Pacheco le llama desequilibrado, pero después retira la palabra.

Osma se extraña de que la prensa afecte al Gobierno colabore gratuita, eficaz y extensamente en el asunto del estampillado, y afirma que aspira, como el primero, a que se haga luz en esta cuestión.

Necesito—añade—que se diga que no he tenido ni he podido tener participación alguna en ese expediente. Como ministro me limité a cumplir el acuerdo de las Cortes, derogando la ley del contrabando.

Asegura que este nada ha influido en el asunto que se debate y que la modificación de la ley de defraudación se hizo a petición de la minoría parlamentaria, de la Cámara de Comercio de Madrid y de otras entidades.

A pesar de esto, un periódico ha puesto en boca de Gasset las siguientes palabras: Yo quedé bajo el peso de las acusaciones.

Aquí sólo hay un dilema.

Maura sostiene que no hay un dilema, sino un anatema: el de toda conciencia honrada contra ese proceder.

No me hago cargo—continúa—de la impresión de Osma, porque me parece despreciable. (Aplausos de los conservadores.)

Gasset dice: yo me limité a creer que si su señoría pedía una rectificación se le concedería, pues el caso era grave, y sigo en la misma creencia.

Soriano apoya su proposición incidental. Antes niega veracidad a la carta de Baztán, pariente del marqués de Cayo Rey, que ha publicado la prensa, y dice que Baztán le ha amenazado con desafiarle si no cesa en su campaña.

A la negativa del marqués de Cayo Rey respecto a que el estampillado los títulos, afirma que se opone la carta del banquero de París, que leyó el sábado, y añade que el marqués no negará el envío de doscientas mil pesetas en títulos de la Deuda exterior, por conducto del Crédito Lyonés.

Otra prueba—continúa—es el informe del abogado del Estado, en el que considera un delito el hecho origen de la denuncia.

Respecto a Osma sostiene que era ministro en 1904, cuando se tramitó el expediente, y que en Junio celebró una conferencia con el denunciante, ofreciéndole hacer justicia.

Soriano afirma que ha cumplido con su deber denunciando los hechos, y pregunta si se prorrogarán las horas destinadas a preguntas.

Dominguez (don Alfonso) interviene en el debate y provoca un incidente con Soriano.

Dominguez dice que la proposición le parece mal, porque al pedirse que se nombre una comisión parlamentaria parece dudarse de la conducta que observó el Tribunal Supremo.

Moret pide que no se tome en consideración la proposición.

Añade que los Tribunales depurarán los hechos, pues sólo ellos deben entender en el asunto.

El Gobierno—agrega—mantendrá el respeto a la Ley.

Nougués expone que lo sensible es que se dice que hay casos análogos, en los que figuran personas más elevadas que duques y condes.

Moret contesta que la ley es igual para todos.

Salmerón dice que las Cortes son soberanas cuando afecta a los intereses de la nación.

Tras el escándalo y el escarnio—añade—votaré la proposición.

Moret protesta de que se formen juicios aventurados.

Aquí vendrá—dice—el testimonio literal del expediente y realizaremos una información de los hechos, discreta, puesto que el asunto tiene que tratarse otra nación.

Se vota nominalmente la proposición.

Algunos diputados ministeriales se ausentan.

Los carlistas y republicanos votan en pró.

Se desecha por 180 votos contra 20. Entrase en el orden del día y el Presidente invita a los jefes de las minorías a que tomen un acuerdo con objeto de subsanar el tiempo perdido para la discusión de los presupuestos.

Continúa discutiéndose el presupuesto de ingresos.

Zulueta defiende su voto particular y aboga por la rebaja de las contribuciones: encarece mejoras en la agricultura y la supresión de los consumos.

Le contesta Maestre y dice que la solución de los consumos no es práctica.

Se levanta la sesión.

Senado

Madrid 18, 7:10 n.

Al abrirse la sesión en el Senado el ministro de la Gobernación lee el proyecto sobre los honorarios exigibles por los servicios de Sanidad interior.

El marqués de Cayo Rey lee un discurso en el que manifiesta que ha sido calumniado y que revela una desconsideración poner a disposición de la mesa las resoluciones de la Dirección de la Deuda.

Añade que, en legítima defensa, cree un deber dar explicaciones a la Cámara, pero que no le es posible por hallarse enfermo y tiene necesidad de retirarse al lecho.

Se entra en el orden del día y se vota en definitiva el contingente de fuerzas permanentes para 1905 y 1906.

Continúa la discusión del presupuesto de obligaciones del Tesoro.

Romanones, contestando a Allendesalazar, rechaza la insinuación de que dedicara el crédito concedido para remediar la crisis en Andalucía a manejos electorales, añadiendo que presentará a las Cortes el uso detallado de dicho crédito.

Allendesalazar explica sus palabras y dice que se faltó a la ley por haberse concedido el crédito extraordinario. Se levanta la sesión.

Varias noticias

Madrid 18, 10:10 n.

La comisión que entiende en la reforma arancelaria acordó comenzar mañana la información por los representantes de la Nación.

La comisión de Presupuestos ha recibido un comunicado del ministro de la Gobernación para que proceda a aumentar en el presupuesto el haber de la guardia civil y 5000 pesetas a los sueldos de los gobernadores de Madrid y Barcelona.

Madrid 18, 11 n.

Un periódico afirma que Montero Ríos presidirá la conferencia de Marruecos, y que esta se celebrará en Algeciras.

En el Congreso se ha leído el presupuesto de nuestras posesiones de África, el cual asciende a 2.587.444 pesetas, siendo iguales los gastos que los ingresos.

Madrid 18, 11:40 n.

Ha sido inculcado de la mitad del resto de la pena José Fuentes López y se ha conmutado la de Rafael Pino Urbano, condenados por la Audiencia de Córdoba.

Madrid 10, 2 m.

«Le Temps» acoge la información de que la conferencia internacional de Marruecos se celebre en Sevilla o Málaga, si fracasara el proyecto de celebrarla en Madrid.

El Sultán de Marruecos se muestra opuesto a que sea en Madrid.

Según otra versión, se abriga aun la esperanza de que se celebre en Algeciras.

Francia se abstiene de contestar hasta conocer la decisión de las demás potencias.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA

PARA NOCHE BUENA Y PASCUAS

El establecimiento de Esteban Gómez Mateo

PLAZA DE LA COMPAÑÍA, 1

OFRECE AL PÚBLICO UN VARIADO Y SELECTO SURTIDO DE LOS SIGUIENTES GÉNEROS

Fiambres.

Jamones de York, Granada, Avilés, Trevélez, Marquesado y trufados.
Lenguas á la escarlata y trufadas.
Mortadela de Bologna, en latas de varios tamaños y por kilos.
Salchichones de Lyon, Vich y Paris, de perdiz, faisán, foiegrás, pollo y otras clases.
Chorizos riojanos y de Candelario, embuchados de lomo y chorizos de Pamplona.
Pavo trufado, sobreasada de Mallorca, queso de cerdo y butifarra catalana, por kilos.
Lechones rellenos de queso de cerdo.
Patatas de cerdo rellenas.

Conservas de carnes en latas

Patés de foiegrás en latas, de Strasburg y de Francia.
Patés de foiegrás en terrinas, varias marcas.
Crema de foiegrás, varias clases y marcas.
Magras de jamón con tomate.
Ternera mechada y con tomate. Carne mechada.
Ternera trufada. Carne y jamón de Chicago.
Salchichas de Oxford y Cambridge. Salchichas trufadas.
Alondras deshuesadas y trufadas. Patés de pollo, perdiz, becada y codorniz. Faisanes asados, con uno en cada lata. Cogujadas asadas.

Mazapán, dulces, frutas, etc.

Mazapán legítimo de Toledo y de Madrid, en cajas de diferentes tamaños.
Figuritas de mazapán y empanadas rellenas, por kilos.
Quesos de Puerto Príncipe.
Tartas de huevos moles de Aveiro (Portugal).
Bread Cake (pastel de frutas). Tocino de cielo.
Panes de Viena. Rollitos portugueses. Yemas chinas. Cubanos.
Turrones de Jijona, Alicante, Imperial, Yema, Capuchina, Frutas, Limón, Naranja, Coco, Plátano, Fresa, Rosa, Café y leche, Vainilla, Cádiz y Guirlache.

Yemas legítimas elaboradas por las RR. MM. del Convento de San Leandro de Sevilla.
Glorias de Portugal, Bananas, Marrón glase y Castañas de huevos moles.
Peladillas de Alcoy. Piñones y almendras garrañadas de Alcalá, en cajas de lata y por kilos.
Roscos de vino.

Mantecados y alfajores de Antequera, del Escorial, de Estepa, Regentes, de Viena, del Corazón de Jesús y de Granada.
Polvorones de Sevilla y frutas cristalizadas de Granada, en cajas y por kilos.
Mantequilla de Soria.

Huevos reales (rellenos de huevo hilado). Quesitos chinos.

Odaliscas; Cerecetos; Bruños de Portugal; Mantecadas de Astorga; Marquesas; Melindres; Frutas glaseadas y cristalizadas, en elegantes cajas.
Pasta de almendra para sopa; Dátiles moscateles y de Berbería, en cajas y por kilos.

Gran surtido en bombones legítimos de Torino, de la fábrica de Moriondo et Gariglio, y estilo italiano de licores, cremas y chocolates, de las mejores fábricas españolas.

Las tan renombradas pastillas de café y leche, de Logroño; Caramelos de los Alpes.
Frutas en almibar y mermeladas, en frascos de cristal y en latas de todas clases.

Frutas en almibar, en frascos de porcelana y frutas confitadas preparadas por las RR. MM. del Convento de las Comendadoras de Santiago de Granada.

Piñas de la Habana, marca «El 2.º Pavo Real».
Piñas de la Habana, envasadas en Santander.

Piñas de Singapur; Pasas de Málaga y de Corinto; Ciruelas de Bordeaux, de la Rioja y de Alcaudete; Orejones; Jalea y carne de membrillo de Puente Genil; Higos de Fraga y de Málaga; Pasta y jalea de Guayaba.

Galletas y pastas para postres, de las fábricas que gozan de más crédito, CINCUENTA CLASES.

Conservas de pescados y legumbres.

Langosta inglesa y española, Salmón americano y español, Langostinos, Besugo, Bonito, Merluza, Calamares, Ostras, Mero, Almejas al natural, Calamares rellenos, Salmonetes en aceite y tomate, Percebes al natural, Arenques ahumados, Anchoas en salmuera.

Thom mariné; Sardinas sin espinas de Nantes y españolas, en aceite, con trufas á la Ravigote, con limón á la Provenzal y otras clases especiales y corrientes.

Setas en aceite y al natural, Champignón, Espárragos, Guisantes, Alubias verdes y toda clase de conservas y legumbres.

Trufas del Perigot, en latas de varios tamaños; Frijoles negros de Cuba.

Habas de Syria, Lentejas francesas y Guisantes rusos.

Vinos de Champagne.

Veuve de Clicot, dulce y seco; Mun; Gladiateur; Moët & Chandon; Dessertenne Freres, y otras marcas.

Vinos del Rhin, Borgoña, Porto y Madeira.

Vinos de Burdeos.

Medoc, St. Julien, St. Emilion, Sauternes, Chateau Iguen.

Vinos de la Rioja.

Marqués de Riscal (depósito), Compañía Vinícola (tinto y blanco), Rioja Alta, López Heredia, Bodegas Franco-Españolas (blanco y tinto).
Otra clase superior, embotellada en la casa, á 65 céntimos botella y 7'50 pesetas docena, y otra clase más superior á 75 céntimos botella y 8'50 pesetas docena, sin cascós.

Vinos de Jerez, Montilla y Málaga.

Todas las marcas que gozan de más fama, en sus distintos precios.

Licores

extranjeros y españoles.

Anisete y Curaçao de Burdeos de Marie Brizard; Curaçao de Holanda, marca Fokin; Chartreuse verde y amarillo del que fabricaron en Francia los Padres Chartres y del que fabrican los mismos en España; Benedictine, Amer Picón, Absinta, Bitter Vermout, Fernet Branca, Marrasquino de Zara, Kumel de Riga, y fabricación española de Anisete, Curaçao, Rosa, Marrasquino, Rom, Anís escarchado, Café, Café á la vainilla, Menta y Vainilla.

Rom,

cognac, aguardientes, etc.

Rom Ananas, Toms, Bacardi, Negrita, otras marcas y por litros.
Cognac Martell, Domez, Vergara, González Byass, Garnier, Jiménez Lamothe, otras marcas y por litros.
Aguardientes de Ojén, Mono, Marqués del Mérito, Rute, y por litros de Rute y Perla.
Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados diariamente.
Depósito de café marca LA ESTRELLA.
Tés, clases especiales.
Chocolates de todos los precios, de las marcas más acreditadas.

Quesos y mantecas.

Quesos de Gruyere, Bola, Plato, Brie, Camembert, Roquefort, Chester, Parmesano, Manchego, Pommel, Portsalut y Bondón.
Manteca fresca sin sal Francesa, Danesa y del Reino, dos clases.

OSTRAS FRESCAS y PLÁTANOS DE CANARIAS, se recibirán hasta el 6 del próximo Enero.—También hay un gran surtido de juguetes finos y corrientes y otros artículos propios para regalos.—Los géneros que expende esta casa son todos de las mejores marcas conocidas.

PRECIOS MÓDICOS

Ocasión

En el establecimiento de tejidos la ESPAÑA NUEVA, Conde de Cárdenas, número 15, se realizan los siguientes artículos:
Abrigos de señora confección extranjera de 50, 75, 100 y 150 pesetas, á 25, 30, 40 y 50 pesetas uno.
Capas señora de chester y pelo Pirineo de pesetas 75, 100 y 125 á 25, 30 y 35 pesetas.
Capitas para niñas y pollitas, á cuadros, pelerinas, todo de finísima lana, á la mitad de su valor.
Toquillas lana, tamaño grandísimo de 1, 1'50 y 1'75 pesetas.
Mantones de abrigo 11 cuartas de 20 y 22 pesetas, á 10 pesetas.
Medias escocia señora de 2 y 2'50 pesetas par á 7'50 á 9 pesetas caja con media docena.
Lienzos á cuadros y listas de 0'50 pesetas, á 0'30.
Framelas algodón de pesetas 0'50 y 0'25.
También se realizan los Rusos, chaquetones y capas enballero.
Gran economía en todos los demás artículos.
Por pesetas 1'50 tres pares medias negras señora con negro garantido.



4 á 8 ptas. por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio. Compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA
5, calle Elisabets.-Barcelona

FERNANDO GUIJO



Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

Sus gabinetes, montados con todos los adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid. Practica toda clase de adelantos modernos, pueden competir con los mejores de Madrid.

Todos los materiales que se emplean en esta casa son de la mejor calidad, por lo que garantiza su buen resultado y duración.

Hay gran surtido de opiatas y elizires.

GONDOMAR, 8, donde está la Fotografía.

CORDOBA

LA ALIANZA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

Centro de información comercial sobre plazas de España y Extranjero

LUCENA (CORDOBA)

Director propietario: JOAQUIN DEL CASTILLO

REMEDIOS SOBERANOS

PARA EL HIGADO Y LA SANGRE

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS

del Doctor BRISTOL

Admirables específicos que en poco tiempo y con infalible seguridad curan la Ictericia, las afecciones del Hígado y del Bazo, Hinchazones de las Glándulas, las Herpes, Úlceras y enfermedades crónicas, el Reumatismo, y cuantos males provienen de la sangre empobrecida ó viciada.

PROBADO Y CONVENCÉOS!

Exposse siempre la Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol.

BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL. BRISTOL.

COMESTIBLES FINOS

—de—

JOAQUÍN CASTILLA PALACIO

Horno del Cristo sin número

Este acreditado establecimiento acaba de recibir gran surtido de bonito y atún fresco para venderlo al peso, á precios muy arreglados. Esta casa regala á los que le compran medio kilo de café Puerto Rico y Caracolillo superior al precio de 6 pesetas kilo y cuarto de kilo azúcar blanco, Vino de Málaga y aguardiente dulce, preciosos regalos para sus favorecedores.

Horno del Cristo sin número

5-1

Se arrienda un piso independiente: Plaza del Angel núm. 8, San Hipólito.

5-1

Venta.—Se hace de una casa en buen sitio, con buenas habitaciones. Darán razón Jurado Aguilar 6, de diez de la mañana á dos de la tarde.

10-1

Una fábrica de conservas de pescados, bien preparadas, desearía saber de depósitos ó alquenos para hacerles buenas operaciones de Gerónimo Romero.—Tarifa.

2-1

Se arrienda desde el día de la casa número 19 de la calle de los Rios. En la número 17 de la misma darán razón.

15-9

Se venden unas grandes para calle 6 cochera, San Felipe, 1.º grandes para calle

5-3

Cura del mal de

Orina

Sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, piedra, rechechos, orin turbio y con poco ó sangre, con las SALES KOCH, 7 pesetas.

VENEREOS

sifilis, purgación, cortada en dos días, sin peligro. Cápsulas Koch, 3 pesetas. Lingas, chancros, bubones. Pomada Koch, 3 pesetas. Depura la sangre llena de humores. Perlas Koch, 3 pesetas. Consultas gratis por escrito al Doctor Mateos, Preciados, 28, 1.º, Madrid. En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10, y Sres. Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, señor Lucena Lique, droguería.—Montoliu, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoliu, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Paja del país empacada, en la estación á 1'25 pesetas arroba. En la puerta de Ovario á 1'30.

10-4

Desde el día se subarrienda la casa número 64, calle Cardenal González. En la planta baja de la misma darán razón.

5-4

THE STANDARD

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Pesetas	35.750.000
Beneficios declarados.	—	175.000.000
Fondos acumulados.	—	282.500.000
Siniestros pagados.	—	590.000.000

The Standard reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo, aumentarlos al capital asegurado ó aplicarlos á reducir las primas.

DIRECTOR GENERAL PARA ESPAÑA

ERNESTO NOBLE

BARCELONA

Se necesita un representante para la provincia.

Dirigirse con referencias «Dirección de Barcelona».

JOSÉ BAREA É HIJO

Venta por mayor y menor de carnes de cerdo, vaca y semillas

Calle Toril, núm. 14.—CORDOBA

Cerdos (cana) á 7'50 reales kilo.—Lomos, á 92 reales arroba.—Jamones frescos, á 90.—Magro (jamón y paletilla) á 90.—Manteca pella, á 90.—Pejarillas, á 80.—Tocino fresco, á 88.—Huesos de espinazo, á 48.—Cabezas de cerdo, á 40.—Chorizo, á 14 reales kilo.—Morcilla, á 8 reales kilo y á 86 arroba.—Mennudos, de 40 á 50 reales uno.—Tripa fresca, á real vara.—Idem salada, á 0'80.—Tocino salado, á 92 reales arroba.—Idem añejo, á 110.—Jamones añejos, á 13 reales kilo.

Para fuera: Tocino fresco, á 80 reales arroba.—Idem salado, á 90.—Idem añejo, á 100.

FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

Inalterables en su colorido,

por la bondad de los productos que emplea en su fabricación

FEDERICO PRETEL

Cristóbal Colón, 52 (Los Tejares).—CORDOBA

Fabricación de piedras artificial y granito, como bañeras, escalones, zócalos, mostradores, fregaderos, balustradas y todo lo concerniente á este ramo.

Especialidad en pavimentos de iglesias, cafés, cuartos y acorados.

Se fabrica á capricho del comprador todos cuantos dibujos deseen.

Depósito de cemento de la renombrada casa Lafarge y de otras clases.

GRANDES DEPÓSITOS DE MADERAS DE FLANDES

DE TODAS CALIDADES Y DIMENSIONES

en SEVILLA, MÁLAGA y CORDOBA

PRECIOS ECONÓMICOS

Para tratar, con los Sres. Carbonell y C. Córdoba

no po

no po

no po

no po

no po

no po

no po

no po